Acta de Evaluación de Ofertas

Contratación Directa 21/2018

"Readecuación de la infraestructura de redes de datos y electrónica del centro de acceso a la información (CAI) de la SENATICs" *con número* ***I.D. N. °: 355.192***

1. ***Introducción***

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa 21/2018 "Readecuación de la infraestructura de redes de datos y electrónica del centro de acceso a la información (CAI) de la SENATICs" con número I.D. N. °: 355.192, del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de la Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs/Mitic).

2. ***Antecedentes***

a) N. °: de PAC: *I. D. 355.192*

b) Disponibilidad Presupuestaria: *Fuente de Financiamiento 30 (FF 30), Objeto de Gasto 240, del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al C.D.P. N. °: 1891/2018, con respecto a las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio fiscal 2019, estas se encuentran supeditadas a aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.*

c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas *Consorcio Tecnología en Electrónica e Informática S.A. y Softshop S.A., Ingeniería y Tecnología SA (INTESA), Latino Tecnología S.A., Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), y Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)*

d) Miembros del Comité de Evaluación: *Por resolución Senatics N. °: 159/2018, se integra el Comité de Evaluación para la presente Contratación Directa con las siguientes personas: Lic. Luis Carlos Gamarra, director administrativo, C.P.. Cristian Gayoso, director de la Dirección de Contabilidad y Mariana Bergonzi, director general de Gabinete.*

3. ***Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 9:30 horas, en las Oficinas del Vice Ministerio de la Información y Comunicación, (Mitic/Senatics), sito sobre la avenida General Santos N. °: 1.170 casi Concordia, Complejo Santos, bloque E, local 2, se procedió a la Apertura de sobres/ofertas, contándose con cinco ofertas representadas por las firmas: Wicomm S.A., TES Ingeniería de Diego Rodríguez y Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA).

Carlos Gamarra
Administrativo
SENATICs

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el Anexo B de esta, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/03, el cual dispone: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".

El resultado de este estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***Anexo E "Documentos que componen la oferta"*** *mediante el sistema de "cumple – no cumple":*

Descripción	WICOMM S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple.Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Cumple. Activo en constancia de SIPE
Copia del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Presenta Póliza de seguro de la Consolidada de Seguros por un monto de Gs. 9.000.000
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple. Activo en constancia de SIPE
Constancia de SIPE N°:	1531360
Hojas foliadas:	90(noventa) fojas

Descripción	TES ingenieria
Formulario de Oferta.	Cumple. Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Cumple. Activo en Constancia de SIPE
Copia del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Activo en Constancia de SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Presenta DDJJ por un monto de Gs. 7.000.000
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple. Activo en Constancia de SIPE
Constancia de SIPE N°:	1531344
Hojas foliadas:	27(veintisiete) fojas

Carlos Gamarra
Administrativo
SENATICs

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

Descripción	TEISA
Formulario de Oferta.	Cumple. Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Cumple. Activo en constancia de SIPE
Copia del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Cumple. Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Presenta DDJJ por un monto de Gs. 7.000.000
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple. Presenta
Constancia de SIPE N°:	1530460
Hojas foliadas:	90(noventa) fojas

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

N. °:	*Nombre del oferente*	*Monto de la oferta en Gs.*
1	*Tecnología en Electrónica e informática S.A. (TEISA)*	*117.857.500*
2	*WICOMM S.A.*	*125.867.622*
3	*TES ingeniería de Diego Rodriguez*	*134.000.000*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.

Según lo indicado precedentemente se procederá a evaluar la oferta más baja, conforme al criterio mencionado, la cual corresponde a la oferta presentada por la firma TEISA.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respecto.

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

No se realizado la consulta correspondiente a la oferta más baja, en atención a que la misma no es superior a treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, ni del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial propuesto por la convocante.

A) Capacidad legal:

1. *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; Cumple.*** *Presenta documentación.*
2. *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; Cumple.*** *Presenta documentación.*
3. *Otros requisitos indicados en el* ***Anexo E. Cumple***
4. *El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución D.N.C.P. N. °: 849/2015: que reza: "Art. 1°. Aprobar el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N. °: 2.051/03 «De Contrataciones Públicas»: Calificación legal. Prohibiciones de los incisos. «a» y «b» del Artículo 40."El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2.051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos; la oferta será rechazada, y se remitirán los* antecedentes *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) para los fines pertinentes"* ***Cumple****. Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos de los miembros de la Sociedad, Representantes con poder suficiente para la firma de ofertas y representantes legales, según la siguiente nómina presentada por la Firma TEISA:*

Socios	Documento de Identidad
Galo Eguez	1.120.085
Elsa de Eguez	205.394
Jaime Eguez	924.607

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abg. Mar... Bergonzi
Directora Gene... de Gabinete
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

Gustavo Eguez	924.606
Susana Eguez	1.464.227
Cinthya Eguez	1.464.228
Natasha Eguez	2.883.080
Representantes Legales	Documento de Identidad
Elbio Oviedo	4.710.768
Mabel Castillo	1.399.941

B) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los 2 últimos años no deberá ser negativo.

RENTABILIDAD		
EMPRESA: TEISA S.A.		
	AÑO 2016	AÑO 2017
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	64.988.306.898	242.689.384
CAPITAL	12.000.000.000	13.000.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	**541,57**	**1,87**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**271,72**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
EMPRESA: TEISA S.A.		
	AÑO 2016	AÑO 2017
ACTIVO CORRIENTE	95.027.211.019	56.850.333.494
PASIVO CORRIENTE	37.658.258.003	8.097.708.778
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,52**	**7,02**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**4,77**

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
EMPRESA: TEISA S.A.		
	AÑO 2016	AÑO 2017
PASIVO TOTAL	37.802.011.642	10.089.304.139
ACTIVO TOTAL	128.531.872.821	99.261.701.220
RATIO DE SOLVENCIA	**0,29**	**0,10**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**0,20**

***Cumple**, según los datos presentados, la oferente cumple con todos los requisitos necesarios que aseguran su Capacidad Financiera, según lo solicitado en la Carta de Invitación.*

C) Capacidad Técnica: NO APLICA

D) Experiencia:

El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de equipos informáticos, Insumos Informáticos y/o cableado estructurado de datos y eléctrico. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:

- *Copia de facturas o contratos provenientes de instituciones públicas o privadas indistintamente, ejecutados de provisión de provisión de equipos informáticos, Insumos Informáticos y/o cableado estructurado de datos y eléctrico.* ***Cumple. Presenta Contratos***
- *Los mismos deberán corresponder, al menos, a los 2(dos) últimos años (2016 y 2017) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta..* ***Cumple. La sumatoria de los contratos cumple con lo exigido.***

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N. °: 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."

Que, además, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

En virtud con las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***recomienda*** *adjudicar, resolución mediante, a la firma* ***Tecnología en electrónica e informática S.A. (TEISA).****, con R.U.C. N. °: 80013979-8, por un monto de Gs. 117.857.500 (Guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos), según el siguiente detalle:*

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario I.V.A. incluido	Precio Total
1	81112107-001	Readcuación de redes de datos y electrónica para el CAI	Unidad	Evento	1	117.857.500	117.857.500
Total							117.857.500

Dándose lectura al contenido del presente informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento. Por lo cual se da por terminado el presente acto siendo las 13:00 horas del día jueves 26 de diciembre de 2018, sin nada mas que agregar. Es nuestro informe y se eleva a la Unidad Operativa de Contrataciones para su correspondiente refrenda.

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abg. Mariana Bergonzi
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

C.P. Cristian Gayoso
Dirección de Contabilidad
SENATICs